



1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras



CERTIFICACION

La Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, **CERTIFICA:** Él Punto Seis numeral dos, de Sesión Extraordinaria de Junta Directiva Nacional; Que literalmente DICE: Sobre el reordenamiento presupuestario del CAH.-**RESUELVE:** por Unanimidad de votos, **RESOLUCION J.D.N.E-067-2015 de Junta Directiva Nacional: Se autoriza al Tesorero de la Junta Directiva Nacional Abogado Wilfredo Méndez Romero, Abogado Neptalí Fuentes Vocal II, y al Contador del CAH Milton Pavón; para que puedan hacer cambios para la nueva reformulación presupuestaria haciendo las transferencias presupuestarias o modificación a las partidas al presupuesto del Colegio de Abogados de Honduras, aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril del 2015,** darle el traslado respectivo al Departamento de Contabilidad para que se ejecute lo resuelto por esta Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras.

Y para los fines pertinentes firmo la presente en la Ciudad de Comayagüela, M. D. C., a los Tres días del mes de Septiembre del dos mil Quince.


HUMBERTO DOMINGUEZ AGUILUZ
SECRETARIO





CERTIFICACION

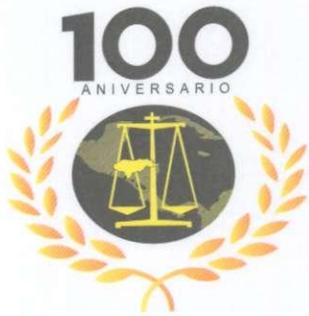
1916-2016

La Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, **CERTIFICA:** En Punto No. siete, de Sesión ordinaria de Junta Directiva Nacional; Que literalmente DICE: **Puntos No. 7.-Reconsideración sobre la solicitud de copia de carnet de Procuración al momento de juramentación e incorporarse.** Por Tanto La Junta Directiva Nacional **RESUELVE:** por unanimidad, **RESOLUCION J.D.N.O-076-2015 de Junta Directiva Nacional: ACORDO:** enviar al consejo de Educación Superior de la UNAH una nota, asimismo a los decanos de las universidades, para que cumplan con el artículo 12 del reglamento de procuración del CAH, las universidades deben de implementar los mecanismos y poner en conocimiento que ha existido un incumplimiento a las normas que rigen el reglamento de procuración del Colegio de Abogados por parte de las universidades públicas y privadas que omiten este requisito de la procuración y el trámite del carne, previo a Colegiarse. Se comisiona a los Abogados Humberto Domínguez, Secretario, Gerardo Meza Prosecretario y Abraham Maldonado para redactar la nota.

Y para los fines pertinentes firmo la presente en la Ciudad de Comayagüela, M. D. C., a los veinte y un días del mes de Septiembre del dos mil Quince.

GERARDO ABRAHAM MEZA
PROSECRETARIO





Colegio de Abogados de Honduras

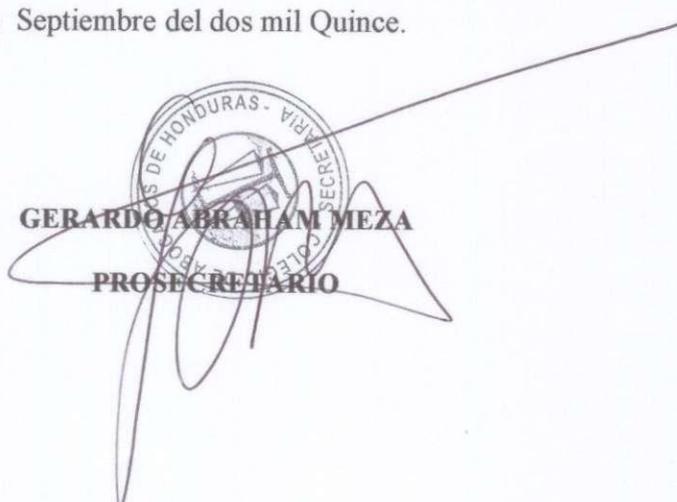


CERTIFICACION

1916-2016

La Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, **CERTIFICA:** En Punto No. siete, de Sesión ordinaria de Junta Directiva Nacional; Que literalmente DICE: **Puntos No. 9.-Presupuesto para la celebración de los 50 años del CAH.** Por Tanto La Junta Directiva Nacional **RESUELVE:** por unanimidad, **RESOLUCION J.D.N.O-078-2015 de Junta Directiva Nacional: APROBAR: El Presupuesto de 750,000.00 Lempiras para la celebración de los 50 años del CAH** juntamente con las actividades que se programaran de acuerdo a la calendarización emitida por esta Junta Directiva Nacional del CAH.

Y para los fines pertinentes firmo la presente en la Ciudad de Comayagüela, M. D. C., a los veinte y un días del mes de Septiembre del dos mil Quince.


GERARDO ABRAHAM MEZA
PROSECRETARIO





CERTIFICACION

1916-2016

La Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, **CERTIFICA:** En Punto No. siete, de Sesión ordinaria de Junta Directiva Nacional; Que literalmente DICE: **Puntos No.-8. Presentación del reordenamiento presupuestario.** Por Tanto La Junta Directiva Nacional **RESUELVE:** por unanimidad, **RESOLUCION J.D.N.O-077-2015 de Junta Directiva Nacional:** **APROBAR:** La reclasificación presupuestaria al presupuesto aprobado en asamblea 2015-2016 Presentado por el Abogado Wilfredo Méndez Romero Tesorero de la JDN, que fue elaborado por el Abogado Neptalí Fuentes Vocal II y Milton Pavón Contador del CAH, en el cual se afectaron doce (13) partidas presupuestarias, se adjunta a la presente certificación.

Y para los fines pertinentes firmo la presente en la Ciudad de Comayagüela, M. D. C., a los veinte y un días del mes de Septiembre del dos mil Quince.


GERARDO ABRAHAM MEZA
PROSECRETARIO





1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras



CERTIFICACION

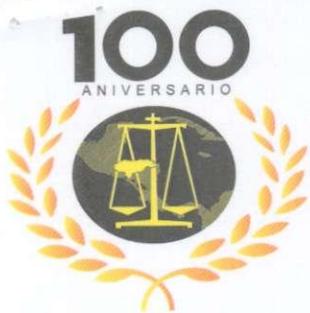
La Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, **CERTIFICA:** É l Punto Seis numeral dos, de Sesión Extraordinaria de Junta Directiva Nacional; Que literalmente DICE: Sobre el reordenamiento presupuestario del CAH.-**RESUELVE:** por Unanimidad de votos, **RESOLUCION J.D.N.E-067-2015 de Junta Directiva Nacional: De conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de Agosto del 2015, en Puntos varios, mediante el cual se aprobó por unanimidad facultar a la Junta Directiva Nacional reordenar el presupuesto 2015-2016 que fue aprobado en la Asamblea General del 30 de Abril del 2015; en consecuencia esta Junta Directiva Nacional autoriza al Tesorero de la Junta Directiva Nacional Abogado Wilfredo Méndez Romero, Abogado Neptalí Fuentes Vocal II, y al Contador del CAH Milton Pavón; para que realicen el estudio y revisión a las partidas presupuestarias haciendo las transferencia dentro de las mismas, ajustándolos a la realidad de los ingresos del Colegio de Abogados de Honduras, haciendo las recomendaciones necesarias debiéndose presentar en la próxima reunión de Junta Directiva Nacional,** darle el traslado respectivo al Departamento de Contabilidad para que se ejecute lo resuelto por esta Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras.

Y para los fines pertinentes firmo la presente en la Ciudad de Comayagüela, M. D. C., a los Veintidós días del mes de Septiembre del dos mil Quince.


GERARDO ABRAHAM MEZA

PROSECRETARIO





1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras



CERTIFICACION

La Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, **CERTIFICA:** El Punto de Acta No.8 de fecha dieciséis de mayo del 2015 de sesión de Junta directiva Nacional Resolución No.051-2015-JDNO, se autorizó la venta de los terrenos ubicados en la Esperanza, Intibucá y para que fuese ratificada en la próxima Asamblea General Extraordinaria dicha venta, dichos fondos serán destinados exclusivamente para la construcción de la sede del Capítulo de la Esperanza, Intibucá, en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de Junio del 2015, el Abogado John Cesar Mejía, Presidente del Capítulo de La Esperanza, Intibucá presento **Moción:** *Para Ratificar la venta de terrenos del Colegio de Abogados de Honduras, ante la Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de Junio del 2015;* en la agenda en su punto No. 3. Punto Único: Numeral B) Aprobación de venta de terrenos del Colegio de Abogados de Honduras, ubicados en el Capitulo de Abogados de La Esperanza, Intibucá y la Compra de otro para la Construcción de dicho Capitulo; Se **RATIFICO** la venta autorizada por la Junta Directiva Nacional, Según Resolución No.051-2015-JDNO; dándose **por aprobada por la gran mayoría de los asambleístas.-**

Y para los fines pertinentes firmo la presente en la Ciudad de Comayagüela, M. D. C., a los diez (10) días del mes de Septiembre del dos mil Quince.


HUMBERTO DOMÍNGUEZ AGUILUZ
SECRETARIO





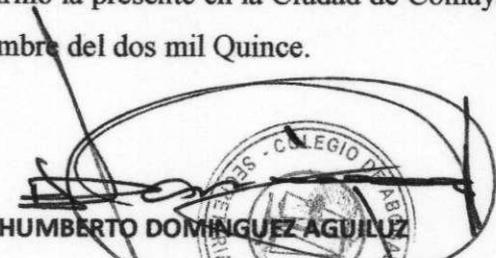
1916-2016

Colegio de Abogados de Honduras

CERTIFICACION

La Infrascrito Secretario de la Junta Directiva Nacional del Colegio de Abogados de Honduras, **CERTIFICA:** En Punto Varios No. Siete, de Sesión Extraordinaria de Junta Directiva Nacional; Que literalmente DICE: **.-RESUELVE: Puntos Varios No. 7.** Capítulo del Colegio de Abogados de Honduras de Ocotepeque, en el cual solicita que se les pague el Internet para uso del Mismo. Por Tanto La Junta Directiva Nacional **RESUELVE:** por Mayoría de votos, **RESOLUCION J.D.N.E-074-2015 de Junta Directiva Nacional: ACORDO.** Se Autoriza el Pago de Internet por la cantidad de quinientos lempiras (Lps. 500.00.), darle el traslado respectivo al departamento de Contabilidad para que ejecute lo resuelto por esta Junta Directiva Nacional.

Y para los fines pertinentes firmo la presente en la Ciudad de Comayagüela, M. D. C., a los Tres días del mes de Septiembre del dos mil Quince.


HUMBERTO DOMÍNGUEZ AGUILUZ
SECRETARIO


10/9/15